



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.111-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar al ciudadano Francisco José Rivera Duarte del cargo de Consejero homologado a Cónsul de la Representación Consular de Honduras en Barcelona, Reino de España.

SEGUNDO: En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor del ciudadano Francisco José Rivera Duarte.

TERCERO: La estructura del cargo de Consejero que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 001, Grupo 00, Nivel 00, número de puesto 7030, sueldo de treinta y ocho mil trescientos cincuenta lempiras (L.38,350.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

CUARTO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

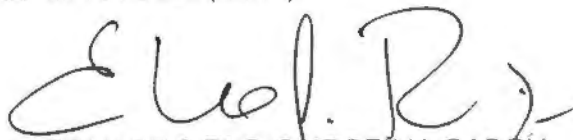
QUINTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

SEXTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

SEPTIMO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 16 de mayo de 2022

Ciudadano
Francisco José Rivera Duarte
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.111-SRH-2022. En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Cancelar al ciudadano Francisco Jose Rivera Duarte de cargo de Consejero homologado a Consul de la Representación Consular de Honduras en Barcelona, Reino de España. **SEGUNDO:** En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de ciudadano Francisco José Rivera Duarte. **TERCERO:** La estructura del cargo de Consejero que se cancela, se encuentra ubicada en el Programa 13, Actividad 001 Grupo 00 Nivel 00, número de puesto 7030, sueldo de treinta y ocho mil trescientos cincuenta lempiras (L.38.350.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **CUARTO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidós (2022). **QUINTO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **SEXTO:** Debera rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo. **SEPTIMO:** En nombre de Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). **EDUARDO ENR QUE REINA GARCIA** Secretario de Estado **MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente


MARIA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General

